INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MB-CPS-CD-035-2026

PERIODO DEL INFORME:	01	05	2026	A	31	05	2026

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Gisseth Karina Pinilla Alvarado
DEPENDENCIA:	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
CARGO:	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Datos Del Contrato:

CONTRATO:	MB-CPS-CD-035-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ.
CONTRATANTE:	**Municipio de Briceño** Nit. 800.099.721-1 **RL. Pedronel Villamil Castro** CC. 7.317.008 de Chiquinquirá
CONTRATISTA:	**Naren Osnidio Pereira Sierra.**
CEDULA:	CC. 1.002.369.472, Expedida en Tunungua Boyacá.
SUPERVISOR CONTRATO:	**Gisseth Karina Pinilla Alvarado** Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: ACTAS PARCIALES previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	30 de enero de 2026
FECHA ACTA INICIO:	30 de enero de 2026
VALOR ADICIÓN:	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00) M/CTE.
PRÓRROGA:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna.

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales MB-CPS-CD-035-

modelo integrado de planeación y gestión

Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489-3208472566
Código Postal 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co

2026, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha treinta (30) de enero de 2026, el alcalde municipal de Briceño, Boyacá, me designa la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales MB-CPS-CD-035-2026, ratificando lo establecido en la cláusula décima tercera del citado contrato.

SEGUNDO. – Que, la cláusula décima novena del contrato de prestación de servicios MB-CPS-CD-035-2026, señala que: "en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: "No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto). Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo."

TERCERO. – Que el veintinueve (29) de mayo de 2026, se celebra otrosí modificatorio No. 001 de adición y prorroga, al contrato de prestación de servicios profesionales No. MB-CPS-CD-035-2026, suscrito entre el municipio de Briceño - Boyacá y Naren Osnidio Pereira Sierra.

CUARTO. - Que de conformidad con el otrosí modificatorio No. 001, el valor de la **adición** asciende a SEIS MILLONES DE PESOS **($6.000.000,00)** M/CTE, obteniendo un **valor total** del contrato **MB-CPS-CD-035-2026**, por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS **($18.000.000,00)** M/CTE, y prórroga hasta el treinta y uno (31) de Julio de 2026.

QUINTO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales MB-CPS-CD-035-2026, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ"**, certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula octava, actividades específicas del contrato, el contratista NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 1.002.369.472, Expedida en Tunungua Boyacá, a **31 de mayo de 2026**, cumplió con la ejecución de las actividades descritas a continuación, las cuales fueron verificadas previamente en relación al respectivo informe de actividades que aporta el contratista:

1.	Apoyar en la ejecución de actividades específicas necesarias para el reconocimiento y análisis de los hechos económicos que conlleven al cumplimiento de las funciones propias de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas Municipal, tales como: implementación y operación del Software SYSMAN SAS, en los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, almacén y servicios públicos, con la expedición de certificados de disponibilidad, registros presupuestales, comprobante de obligación y gasto, traslados, adiciones o disminuciones cuando sea requerido, de acuerdo con los procedimientos y la normatividad aplicable vigente. **Medio de verificación:** se realiza la verificación en el Software SYSMAN en los diferentes módulos.	✓
2.	Apoyar la realización de conciliaciones, registro de ingresos y cruces de información relacionados con las operaciones contables y presupuestales propias de la dependencia.	✓

	Medio de verificación: se realiza la verificación con la constancia del expediente físico que reposa en el archivo.	
3.	Apoyar la gestión y operación del software PREDIOS MILENIUM, con la consulta, liquidación, recaudo del impuesto de predial unificado, expedición de paz y salvo, registro de modificaciones de propiedad y generación de informes cuando sea el caso. **Medio de verificación:** se realiza la verificación en el Software PREDIOS MILENIUM.	✓
4.	Apoyar en los procesos de diseño, implementación y dirección de estrategias para el recaudo, verificación de requisitos, control y pago del impuesto de industria y comercio por parte de los contribuyentes.	✓
	Medio de verificación: se realiza la verificación en la base de datos suministrada en la oficina de secretaria de hacienda.	✓
5.	Apoyar el seguimiento y cargue de la información contractual derivada de las supervisiones a cargo de la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas y cargue de soportes en el Plan de Pagos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, para los diferentes contratos que suscribe la entidad. **Medio de verificación:** Se verifica en Inicio (secop.gov.co) el cargue y aprobación de pagos realizados.	✓
6.	Apoyar la revisión de informes y evidencias de los respectivos contratos de los cuales corresponde la supervisión a la Secretaría de Hacienda, previo a la proyección de las actas parciales y/o de liquidación de los contratos. **Medio de verificación**: Se confirma la revisión de informes y proyección de actas de liquidación, de recibo y/o parciales de pago, informes de supervisión y certificados de cumplimiento. Y organización de expedientes contractuales vigencia anterior.	✓
7.	Apoyar los procesos de Almacén, en actividades como: recibir, revisar y ubicar los elementos que ingresen al almacén para su correspondiente control y manejo; además de la verificación, revisión de facturas, contratos y constancias de entrada de mercancías para constatar cantidades y características físicas de los elementos que fueron adquiridos, además de registrarlos en el respectivo sistema dispuesto para ello. **Medio de verificación:** se realiza la verificación con la constancia del expediente físico que reposa en el archivo de la dependencia.	✓
8.	Apoyar la recepción y revisión de actas parciales de pago, de recibo y liquidación final, radicadas en la dependencia, por otras supervisiones para tramite de pago. **Medio de verificación**: Se verifica revisión física y en plataforma SECOP II de informes para pago, y registro de comprobante de compras y cuentas por pagar y egreso, en el software SYSMAN en el módulo de contabilidad y tesorería.	✓
9.	Responder por la salvaguarda de los documentos y expedientes que se le asigne. **Medio de verificación**: se verifica inspeccionando la documentación física que reposa en la oficina de la secretaria de hacienda.	✓

CUARTO. - Que en cumpliendo de lo estipulado en el parágrafo II de la cláusula cuarta y cláusula décima del contrato de prestación de servicios profesionales MB-CPS-CD-035-2026, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		2331792843					
CONCEPTO	**PERIODO PAGADO**	**FECHA DE PAGO**					
Salud	Mayo / 2026	D	03	M	06	A	2026
Pensión	Mayo / 2026	D	03	M	06	A	2026
Riesgos Profesionales	Mayo / 2026	D	03	M	06	A	2026

El contratista allega el informe de actividades con sus soportes, y la cuenta de cobro 5, de fecha del diecinueve (19) de junio de 2026.

QUINTO. – Que de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios MB-CPS-CD-035-2026, el contratista realiza el **quinto cobro**, según cuenta de cobro correspondiente de fecha del diecinueve (19) de junio de 2026, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE, **($3.000.000,00)** moneda corriente.

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Briceño, Boyacá, a los diecinueve (19) días de junio de 2026.

Supervisor,

GISSETH KARINA PINILLA ALVARADO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53 3208504489-3208472566
Código Postal 154670 alcaldia@briceno-boyaca.gov.co
www.briceno-boyaca.gov.co